RESOLUCIÓN CS Nº 144/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 MAY 2017

Expediente Nº 9/17.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular lo solicitado por el Secretario de Extensión Universitaria con relación a los contratos de los Sres. Argañaraz y Chorolque; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 552/16 se autorizó al Sr. Rector a suscribir los contratos de las personas que figuran en el Anexo I, entre los que se encuentran incluidos los Sres. Esteban Pablo Gabriel ARGAÑARAZ y Ermindo CHOROLQUE, con vigencia a partir del 1º de Febrero y hasta el 30 de Junio del corriente año.

Que el Secretario de Extensión informa (fs. 12) que los Sres. Argañaraz y Chorolque cumplen funciones desde el 2/1/2017 en la Dirección de Educación Física y Deportes, ya que se desempeñaron desde la temporada de Colonia de Vacaciones y Pileta de Natación, por lo que solicita se rectifique la fecha de los contratos mencionados.

Que el Coordinador Administrativo, Contable y Financiero, a fs. 18, expresa que se trata de un error material producido en la Resolución CS Nº 552/16.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 031/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Ordinaria del 18 de mayo de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Anexo de la Resolución CS Nº 552/16, referente a los contratos de los Señores **Esteban Pablo Gabriel ARGAÑARAZ** y **Ermindo CHOROLQUE**, modificando la fecha de inicio de los mismos, la que debe consignarse como 2 de Enero de 2017.

ARTICULO 2º.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, Secretaría de Extensión Universitaria, y agentes contratados. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.
RSR

UNSa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA